





enemigos. No tendrán que quejarse de falta de prevision por nuestra parte, puesto que los concedemos hipotéticamente la victoria.

Llegados a este punto, examinemos lo que puede ser esta victoria:

1.° — Buenos Aires rechaza la Confederación y se queda como está.

2.° — Buenos Aires invade la Confederación.

3.° — O la Confederación se convulsiona después de esa derrota.

No concebimos otra posibilidad. Creemos anotada la enumeración de las probabilidades. Si hay otras desearíamos que nos fuesen indicadas.

### III.

Despejemos las incógnitas con la imparcialidad del matemático. Planteando los problemas de este modo, las apreciaciones apasionadas desaparecen, y solo obran los números, que revisan la razón del presente y porvenir.

¿Qué sucedería en el caso de la primera hipótesis?

Buenos Aires rechaza la Confederación y se queda como está.

En tal caso, vuelve otra vez a renacer la pérdida situación del *status quo*, la guerra sorda y recíproca, el restablecimiento de los derechos diferenciales, el entorpecimiento recíproco, el mal soldado, el desprestigio de ambas entidades ante la América y el mundo, la turbación constante en los negocios, obstáculos a las grandes especulaciones, la inmigración atemorizada, y las fronteras de Buenos Aires entregadas definitivamente a las devoraciones de los Pampas. Porque si Buenos Aires no ha podido asegurar sus fronteras, garantizar sus propiedades, cuando disponía de todos sus recursos, mucho menos podría hacerlo después de haberlos agotado, y de haberse declarado radicalmente enemigo de la Confederación.

Hé ahí el resultado matemático de la primera hipótesis por lo que hace a Buenos Aires, que por lo que hace a la Confederación, veríamos abocarse a la línea de desmembración definitiva. Tal resultado sería pues horrible al patriotismo argentino, que no pudiendo jamás consentir en la mutilación de la soberanía y del territorio, pensaría siempre en repetir la campaña que ahora se inicia, volviendo las mismas causas a reproducir los mismos efectos.

Luego, según la primera hipótesis, solo resultaría la reproducción del mal que procuramos hacer cesar para la Confederación y Buenos Aires.

2.° Buenos Aires invade la Confederación.

Es sabido que la fuerza de ese gobierno solo puede estribar en sus trincheras sostenidas por el papel del Banco, pero creemos suponer que tenga soldados, generales y ejército con que invadir. En tal caso, ¿cuál podría ser su objeto?

No puede ser sino realizar el programa que ese partido y el Gobernador Alsina han proclamado, de derribar la organización federal, e imponer las instituciones que imperan en Buenos Aires, o más bien en someter la Confederación al régimen centralizador y Unitario.

No puede haber otro objeto, ni pueden proponerse otro resultado.

Para esto es necesario, arrancar el sistema federal de las entrañas de la tierra argentina y para ello, poco sería un ejército de 50,000 veteranos, para transformar y sumetar a todos los pueblos desde Jujuy hasta el Uruguay.

¿Es esto racional? ¿Es esto posible? ¿Cabe tal probabilidad en cerebro humano?

3.° O la Confederación se convulsiona después de esa derrota.

Si la Confederación se convulsiona, solo puede hacerlo para adherirse al sistema del Gobierno de Buenos Aires, es decir para destruir su propia obra, pisotear su Constitución, renegar el sistema de igualdad provincial, de la soberanía provincial conquistada y consagrada, y de las ventajas que ha conquistado emancipándose de la prepotencia de la antigua provincia, que pretendía personificar a la nación.

Y esperar que se convulsione la Confederación, después de su grandioso pronunciamiento, para adherirse al sistema demagógico, es una hipótesis posible solo en las regiones de la imaginación.

Luego el rechazo ó derrota de la Confederación en la contienda solo puede ser en el primer caso, la guerra permanente, y la destrucción lenta de la provincia de Buenos Aires aislada, sin fronteras y en lucha permanente.

Luego si Buenos Aires invade a la Confederación, solo puede ser para imponer el régimen unitario ó el régimen federal.

Si es para imponer el régimen unitario, es imponer el imposible ó desafiar la naturaleza de las cosas, ó declarar la guerra en permanencia, ó intentar por la fuerza la conquista de trece provincias. Y si es para imponer el régimen federal, sería tan solo para imponer lo que existe, sometiéndose a la Constitución de Mayo, lo cual sería la derrota de esa política.

Luego si la Confederación se convulsiona, solo puede ser para desatar la anarquía y blasfemar su pacto. Si hay alguien que lo crea, no somos nosotros los que aceptamos esta hipótesis.

De todo lo cual resulta; que aun suponiendo el poder de la Confederación vencido, su causa es de tal modo la esencia de las cosas, que aun perdiendo se pierde el enemigo, y triunfando se salva todo.

Hé ahí como matemáticamente deducimos la imposibilidad de la derrota y la seguridad de la victoria.

### IV.

Haciendo un lado los ejércitos de la razón, que son los argumentos, y atendiendo al poder físico de ambas entidades, comparado y sacad la consecuencia.

El poder del Gobierno de Buenos Aires, es el oro, la mentira y el salario de sangre.

El poder de la Confederación es la espontaneidad, y decisión de los pueblos, la pericia y el valor de los vencedores de Caseros a las órdenes del primer general de Sud-América.

Comparad, juzgad, sentenciad.

¿Y desde esa altura, creis que no mereceríamos poseer los esfuerzos de la demagogia en agonía, condenada por la Confederación y sus aliados?

La seguridad con que contamos se ha convertido para nosotros, en la evidencia de la victoria.

FRANCISCO BILBAO.

Mendoza.

Dos periódicos publica esta provincia, el *Constitucional* y el *Federal*.

Ambos se hacen la guerra: Difícil es poder averiguar el fondo de la cuestión que los divide en medio de tanta recriminación como recíprocamente se dirigen los hombres, intereses ó partidos representados por esos dos periódicos. — Nosotros no conocemos los personajes en cuestión; estamos muy lejos, y nuestra imparcialidad á este respecto es no solo habitual, sino forzosa.

Antes de todo, debemos observar que ambos partidos ó sus representantes en la prensa, están conformes en todo lo relativo á la cuestión nacional. El patriotismo mendozano se ha revelado sin reserva á este respecto.

La cuestión es pues interna, local.

Esta cuestión interna representa ideas radicalmente distintas, programas diversos, intereses contrariados ó personalidades en lucha?

Aquí empieza la dificultad.

Ambas entidades se acusan de esclavismo, de demagogia, de personalidad. ¿Cómo encontrar un criterio? — De qué modo podremos conocer la verdadera causa de la disidencia que mantiene esa sociedad tan agitada?

El *Federal* propone un programa de fusión cuyas bases pueden resumirse en los siguientes términos:

1.° Participación de ambos partidos en los puestos del gobierno.

2.° Que no haya parentesco entre los miembros de las audiencias.

3.° Que los juzgados inferiores sean desempeñados por personas de ambos colores políticos que no hayan tomado parte activa en la lucha, y si no se encuentran que los ocupen extranjeros.

4.° Que las diez subdelegaciones se ocupen por iguales partes.

5.° Abolición de la organización por regimientos de la Guardia Nacional rehabilitando la organización por escaños para limitar la influencia personal de los jefes.

6.° Renuncia de la Cámara Legislativa.

7.° Que se proceda á nueva elección organizando una lista mixta.

8.° La abolición de la figura de letrado para hacer cesar el monopolio forense.

9.° Supresión del juzgado de conciliación de la fisonomía física posible de personas y principios.

El Sr. D. Vicente Corbalan comisionado cerca del presidente de la República por el Gobierno de Mendoza, de vuelta á esa ciudad, nos escribe las siguientes líneas.

"Abrijo la más entera fe y esperanza de que S. E. el Sr. Echagüe dejará este país digno por tantos títulos de un sustrato feliz arreglado convenientemente, de que se equilibre todo el poder administrativo para armonizar así las opiniones: que todos tengan injerencia

en la cosa pública y cuenten con garantías, pues de otro modo nada conseguiremos, sino hundirnos en sangre y anarquía."

Tales son las palabras de este digno y honrado ciudadano cuyas virtudes patrióticas nos constan.

A primera vista resalta una semejanza notable entre el pensamiento manifestado por el *Federal* y la carta del Sr. Corbalan. Ambos convienen en que la cuestión es de exclusivismo de personas.

¿Pero de qué modo puede existir ese exclusivismo en un país democrático, regido por el sistema electoral, en donde todos pueden ostentar á los empleos y las funciones públicas no son inamovibles?

A primera vista, esto parece una contradicción.

A primera vista, juzgando tan solo por las apariencias, no habría sino repetir las palabras de Brenno al dictador Romano.

Vos victis.

¿Ay de los vencidos!

Pero demasiado nos ha ilustrado la experiencia. Bien patentes están los vicios y la hipocresía de apariencias democráticas que encubren el más espantoso despotismo.

Sin ir muy lejos, tenemos el ejemplo de Buenos Aires, en donde bajo el palabreo mas hipócrita de libertad é instituciones, se ha entronizado el exclusivismo mas degradante para esa provincia que por su población é ilustración, cuenta tan gran número de notabilidades.

¿Cuál es la base del despotismo legal, y del caudillaje doctoral de Buenos Aires?

En artículos anteriores les hemos probado que su legislatura es una constituyente en permanencia, porque puede interpretar auténticamente y reformar la Constitución.

Pero dejando aparte esta consideración trascendental, hay otra razón directa y positiva de ese caudillaje farisaico á nombre de la ley.

¿Cuál es?

SU LEY DE ELECCIONES.

SU LEY DE ADMINISTRACION INTERIOR. Por medio de la ley de elecciones, puede falsarse el sufragio ó imponerse por la fuerza.

Por medio de la ley de régimen interior, tiene en su mano todos los elementos del despotismo y de la centralización en el P. E. del modo mas terrible; — el nombramiento de todas las autoridades locales subalternas, jueces, prefectos, comisarios, comandantes, para manejar á su gusto todos los cubiles? — la ley de elección pone en su mano: son pues dos leyes que se corresponden perfectamente.

En vano podeis hacer la oposición mas espléndida y popular; en vano podeis gritar en la prensa ó en los clubs: nada vale. — Llega el momento de la elección, — y prensa, programa, patriotismo, opinion sacrificios, mayorin, ley de elecciones y la ley de régimen interior, en un día os escamotan el sufragio, la libertad es una fuerza y el sufragio una mentira.

Guardémonos pues de dar crédito á esos poderes que legalizan sus actos bajo pretexto democrático, sin tomar aites en cuenta la ley de elecciones y de régimen interior.

Ahora, al ver esa lucha intestina en la provincia de Mendoza, es clamor contra el exclusivismo de personas, esa petición contra la legislatura, á primera vista podríamos decir: el sufragio ha vencido; obedeced á la voluntad popular, *vos victis* — pero ¡no! podría suceder en Mendoza lo que sucede en la demagogia de Buenos Aires?

No hay cosa mas terrible que poner á los pueblos en la imposibilidad de la reforma, porque es legítima la revolución.

Bien y si tal cosa puede acontecer en Mendoza, no estaría el mal en la ley electoral que pone en manos de un partido, su supremacía permanente?

Llegando aquí, desearíamos que los mismos Mendozinos nos contestasen.

En toda cuestión por mas intrincada que aparezca, así como en toda batalla, hay un punto, un lugar, una manobra que envuelve la solución de una contienda.

Nuestras palabras, no pueden ser tachadas de parcialidad.

¿Porque no se nombra una comisión compuesta de igual número de los partidos disidentes, que propaga la dificultad fundamental de la cuestión?

Ciudadanos del *Constitucional*, se os acusa de exclusivismo. ¿Contáis ó no contáis con la opinion?

Si contáis con la opinion nada tenéis que temer de una ley de elecciones que presente garantías al sufragio.

Si no contáis con la opinion, entonces

vuestra resistencia á la reforma electoral revelará que depositáis con la antigua ley.

Ciudadanos del *Federal*, acusáis de exclusivismo á vuestros adversarios. Ese exclusivismo si la ley electoral es buena, es legítima y nada tenéis que decir.

Si la ley es mala, porque no pedis entonces su reforma; pues solo su reforma podía libertaros de esa absorción general de los empleos, de que os quejáis.

Luego hay un punto común en el cual pueden harmonizarse las pretensiones legítimas de ambos partidos.

¿Y si existe una pacífica solución de todas las dificultades, porque no os unis, para pedirla?

El pueblo de Mendoza, por su pronunciamiento magnífico á la causa Nacional, — por el respeto á la autoridad nacional que ha manifestado en la persona del Sr. Echagüe, abriga grandes sentimientos y altas elevadas. Es pues de esperar que tanto el pueblo, como el comisionado Nacional y pacificador, se unan en una idea, para pacificar los espíritus y contraer las fuerzas que se pierden en fustas disidencias, al bien de la provincia y al bien de la Nación.

FRANCISCO BILBAO.

Santa Fé.

La imprenta del *Comercio del Rosario* ha reunido en un folleto todos los documentos relativos al pronunciamiento de la provincia. San Luis ya lo ha hecho. Es de desear que todas las provincias hagan lo mismo para presentar una recopilación que facilite los trabajos del historiador y popularice la causa.

Este folleto contiene la nota de la comisión del Pueblo al Sr. Gobernador delegado de la provincia D. Rosendo M. Fraga.

El pronunciamiento del pueblo de Santa Fé;

La contestación del ministerio general;

El pronunciamiento del Rosario;

De San Jerónimo;

De San José, con las notas de las comisiones correspondientes.

Chilo.

De un diario de esta República extractamos lo siguiente relativo á los acontecimientos que acaban de tener lugar.

**Derrota de Gallo.** Copiamos aquí las palabras con que la noticia del "Comercio" en su suplemento y al fin agregamos algunos pocos detalles que se nos han comunicado.

"La República se ha salvado. El vapor "Independencia" que ha fondeado esta mañana á las 6 y media con procedencia de Tongoy ha traído la plausible noticia del más espléndido triunfo obtenido por la División Pacificadora del Norte. El 29 del presente á las 4 de la mañana, el ejército del gobierno que se hallaba á legua y media del enemigo, emprendió su marcha sobre este que estaba parapetado con trincheras, y apenas llegó, dió principio al combate á las 7 y media de la mañana durante hasta las doce del día.

El general Vidaurre se vió obligado á empreñar la batalla el día 29, por haberse cortado el agua el ejército enemigo y hallarse los víveres en mal estado.

La refriega se trabó en las mismas trincheras que están parapetado el ejército revolucionario; mas una circunstancia inesperada lo hizo salir fuera de ellas, cargado sobre las fuerzas del gobierno en el momento que algunas de sus columnas parecían en desorden. Inmediatamente se reorganizaron estas, y acompañando ese movimiento de una oportuna carga de caballería, se consiguió comprometer la acción cuerpo á cuerpo.

Después de un rendidísimo combate en que hubo terribles encuentros de una y otra parte, Gallo, que, había perdido casi toda su artillería, se retiró á la Serena con el resto de su division, quedando el campo cubierto de un gran número de muertos y heridos.

Las pérdidas por una y otra parte no pueden tenerse apreciadas, aunque es indudable que este hecho de armas cuesta á la nación considerables sacrificios.

Habiendo salido el vapor "Independencia" en los momentos mismos que terminaba este drama sangriento, no ha sido posible recoger los nombres de los goles y oficiales muertos ó heridos; hábbase solamente del joven D. Olegario Carballo, Comandante de los Znanos, que ha succumbido, como así mismo el ayudante Maturo del Estado Mayor de Vidaurre. Entre los heridos se cuenta á los Comandantes Amengual y Barbosa.

Refugiado en la Serena D. Pedro Leon Vidaurre, mandó un parlamentario al general Vidaurre, ofreciendo depositar las armas con tal de que se diese garantías á su tropa, y asimismo sobre si toda la responsabilidad de los acontecimientos se recaería en el resultado de este paso, que podrá ahorar mucha sangre á la República.

El Sr. Gallo.

Llegó á Mendoza dando la vida muy bien recibida. La neutralidad, no se opone á la hospitalidad que un pueblo de valientes dispensa á los vuestros desgraciados.

Estado Oriental.

— Tenemos noticias hasta el 27. — Desde el 21 estaba en su vigor el decreto

cerrando los puertos del Estado al Comercio y correspondencia de Buenos Aires.

— El 25 de Mayo se había solemnizado con un gran baile dado por el Encargado de Negocios de la Confederación Argentina, á que había asistido el Presidente de la República, sus Ministros, y los gefes de las estaciones navales. — Damos detalles cuando recibamos periódicos que los confirmen.

— Debía salir en los primeros días del presente un vapor brasilero con destino al alto Uruguay.

### Publicacion Solicitada.

Sr. Redactor del *Nacional Argentino*.

Me cumpliría rectificar un hecho que se registra en su Crónica Parlamentaria del miércoles.

Allí se me hace una inculpacion implícita por la irregularidad con que se ha redactado dos veces un mensaje del P. E. pidiendo un crédito suplementario para la mision especial del Sr. Dr. Gutierrez al Estado Oriental.

Sobre esto asunto yo no he redactado mas que un solo mensaje, en el cual se refiere el Gobierno al nombramiento que *hasos* ha hacer, y no que *ha hecho*. Si esta anomalía se ha encontrado en los anteriores mensajes que fueron devueltos, S. E. el Sr. Dr. Bodoque que los firmó podria asegurar bajo su palabra de honor que no fué yo quien los redacté, y que tampoco tuve otros conocimientos de ellos cuando me dió el órden delante del Presidente del Senado para corregir la falta, en que se había incurrido, lo que hice inmediatamente redactando un nuevo mensaje que se pasó al Senado, y el cual no es por cierto el que se ha referido la crónica parlamentaria, como se acompa de aquí. — Quisiera de U. Sr. Redactor atento y S. S. Q. B. S. M.

José F. Lopez.

### NOTICIAS Y HECHOS VARIOS.

**Vapor de nueva forma.** — El último número del *Illustrated London News* publica el croquis de un vapor de forma singular. Este buque se parece al principio á un pescado mas bien que á un buque. Un largo tubo de hierro, prolongado en ambas extremidades, y provisto en la parte de una ventana que imita las aberturas naturales en la boca de otra ventana que se parece á la parte inferior de la cola de un pescado, completan la ilusion, la cual no queda entorpecida desvaneciéndose, no obstante los cuatro tubos de las máquinas y una galería de hierro que sirve de puente superior.

Este nuevo modelo de construcción tiene por objeto encontrar mas rapidez y uniformidad en la marcha, así como mayor seguridad. El 6 de octubre fué batido el agua en Baltimore.

Déjase reconocido que los buques mistos, es decir, los que marchan impulsados por las velas y el vapor, tienen sobre los sencillos una ventaja incontestable. Gracias al sistema mismo, se obtiene mucha mas regularidad en los movimientos y un adelanto seguro. Los inventores del buque *Océano*, así es como se llama el que hablamos, aspiran mejorar aun el movimiento y regularizarlo.

El *Océano* no tiene quilla, ni espolon, ni puntaron propulsor dicho, ni jirón. La supresion de las velas tiene por objeto reducir los gastos de construcción y la de los operarios, aligerar al buque de un peso inútil y poligraso en las tempestades.

La longitud del buque es once veces mayor que su mayor anchura; tiene 15 pies de ancho por 180 de largo.

La proca no sumerjida es exactamente parecida á la ankerizada, desde que ambos son cilindricas, y no puede recibir la oleada dentro del puente durante la borrasca. En efecto, no tiene mas aberturas que las destinadas á alumbrar el interior del casco, y aun estas chubascas están provistas de fuertes lentes de cristal que no pueden romper el agua. En la superficie hay una galería de cristal que reemplaza al puente, y los cuatro tubos de las máquinas es lo mas que resalta en ella.

En el interior hay cuatro máquinas de fuerte presión, combinadas de manera que posean una fuerza de impulsión tres veces mayor de la que tienen las máquinas de vapor; fuerza de los paquebotas ordinarios.

Las calderas son semejantes á las de locomotoras y consumen una treinta toneladas de carbón en veinte y cuatro horas.

Como el buque es de hierro, no hay que temer los accidentes del fuego.

Con 200 toneladas de carbón á bordo, el *Océano* recibirá á vapor 250 cubas de agua, y admitirá 20 pasajeros de primera clase y la mala de los Estados Unidos.

Nada se puede decir hasta después que se haga la prueba acerca del mérito de este nuevo género de buques pero sí que tiene mucho de injeniosa su construcción.

**Estados Unidos** ofrece sus servicios al público como médico.

**Beleto especioso.** — Aquel que presentaba el Rio Paraná ayer á las cuatro de la tarde. Mas de veinte buques con velas desplegadas divisaban nuestros ojos, y esto acañado no lo pasamos que se desfilaban por nuestra vista, desde la altura de la batería, formaba un cuadro digno del pincel de los mejores artistas.

**Remate de muebles.** — Mañana tendrá lugar el remate de los muebles del Sr. D. Lucio Y. Mandillo. Los muebles que se venden son muchos muebles no dejarán de asistir á él para luceros de un rico figur de sala, bello y barato.

**Al teatro.** — Esta noche tiene lugar el beneficio de Matilde Duolos — Esperamos ver á nuestros bellas parateadas y á nuestros elegantes *leaves* ocupar los lugares que les corresponden en la sociedad teatral.

549 PÉREZ A. D. A.

Una vana busca *leaves*. Hemos algun tiempo una vana busca la propiedad de una señora de mucho respeto, se la propusieron permutar con sus hechos que ella goza del privilegio de poder entrar á todas horas en sus salones, y en el momento que se agita la limitacion de sus ideas crece mas ó menos conveniente; no cuidamos mucho de los efectos de Policía. Como he creído que es conveniente, he querido hacer un pequeño estudio para el período que me interese con tal propósito, luego á su dueña se deben tomar alguna medida para que en adelante la van no se moleste con sus visitas en mi ciudad.

Un *quintero*.

# SECCION DE AVISOS.

## TEATRO 3 DE FEBRERO

COMPANIA PRADATICA Y DE ZARZUELA.  
Beneficio de la primera actriz  
**DOÑA RAFAELA BUCLOS.**  
Jueves 16 de Junio de 1859, á las 7 y media de la noche.  
**ISABEL LA CATOLICA.**

**GRAN REMATE**  
POR  
**RAMON PUIG.**

En los dias Lunes, Martes, y Miércoles, de la entrada de semana 30, 31 y 32 del corriente mes en el Establecimiento de Marillón calle "Nueve de Julio" desde las 9 de la mañana para adelante, se ha de rematar á la mejor postura por cuenta de aseguradores y de quien pertenecen los siguientes artículos—

### Almaceen.

Caña del Brasil de 35 grados y 20, aguardiente de 30 grados en tercercitas, vino carlon en pipas superior, anís en damajuanas, ginebra, coñac, burdeos, champagne, oporó, jeres, tsadera, ajeno, chichicofal, bernart, arroz carolina y brasil, azúcar blanca y terciada latina en barricas y bolsas, sidras y novozas finas, papel de estraza, cohetes de la india, aceite en cajones y botijuelas, pimienta español en tarros, chocolate, anís en grano, pimienta, cominos, nupes, alambre para cercos y techos, zinc para techos, tabaco negro y colorado, yerba nigüera etc.

### Tienda.

Lienzos, bramanes, listados, cofines, zaracas cortas de chalis, pañuelera de reboso y mianos, paños anchos y angostos finos y regulares, id de la estrella, azul y grana, hilo de orillo, bayeta punzo y de colores, arpillera, solita etc. sillis de madera y esterilla, id de montar de bonales y Sra. una estufa con caño, una caña de fierro, una ómra de cañas, varios otros muebles y alhajas, es copetas finas de uno y dos tiros, algunas espadas para Oficiales, un hermoso rifle algunos pañeros pistolas, y otras armas de revolver y monte cristo.

Se han de rematar tambien una casa situada en el barrio de la Loma conocida por de D. Víctor Cereza, de 4 piezas de material con techo del mismo, edificada en un gran sitio bien cercado, con sembrado y árboles frutales, por mas pormenores pueden ocurrir á los Sres Barco herizanos de este comercio.

Una quinta de propiedad de D. José Leon sita en la bajada grande inmediata á la de D. Francisco Oñato, con terreno de 50 varas de frente por 80 de fondo, bien cercada de palo á pique, casa, utillaje, para mas pormenores ocurren al escritorio de este establecimiento.

Cuando algunos objetos se han de rematar al cobro, se manifestará al tiempo del remate las condiciones.  
Tambien se han de rematar dos carros de muy buen servicio.

Junio 13 de 1859.

## FONDA Y CAFE

del Mercado. Se ha abierto este nuevo establecimiento en el mercado público, se admiten pensiones, se da de comer en casa particular, culinas lo que se ofrece al público y sus amigos en particular, que se servirá á precios muy equitativos. Parará Junio 15 de 1859.

Juan Miguelasie

**Pérdida de una Tabaquera de Pintar.**  
La persona que halla encontrado ó tenga dicha alhaja y quiera entregársela á su dueño, se le dará el valor de cinco mil pesos con el interés de la herencia del Sr. Palmi situados en la acera del Senado.

**AVISO JUDICIAL.**  
Por disposición del Sr. Juez especial de Comercio D. Ramon Puig se hace saber que en esta fecha y en concurso de acreedores de D. Celestino R. Fernandez han sido nombrados síndicos de dicho concurso los Sres. D. Miguel Barcos y D. Bnignio Balaguer. Parará, Mayo 13 de 1857.

Pedro Calderon.

**AVISO.**  
Los síndicos del concurso, formado al finido Celestino R. Fernandez, con autorización del Sr. Juez especial D. Ramon Puig, por el presente se declaran acreedores de dicho Fernandez para que dentro del término de ocho dias para los presentes y cuenta para los ausentes se presenten por sí ó por apoderado en casa de los Sres. Barcos y Hormados con sus respectivos documentos de crédito á delucidar sus derechos, porque de lo contrario se hará el perjuicio que hubiere lugar.  
Parará, Mayo 14 de 1859.

Los Síndicos.

**AVISO.**  
Se vende una tropa de caballos de diferentes pedos, á precio sumamente barato, que interesa poder pasar por la calle del Uruguay, hacia el cementerio con quien trata. Tan luego se venden como 150 toneladas sanza de

## CONSIDERACIONES

SOBRE LA  
**NATURALEZA Y TENDENCIA**

## INSTITUCIONES LIBERALES.

POR  
**FEDERICO GRINEA,**

Segunda Edición corregida y aumentada.

Traduccion de  
**L. V. M.**

Acaba de salir á luz el tomo 1.º de esta obra importante, y se halla á venta en la Librería Nacional y en el despacho de esta Imprenta.

## LOTERIA MENSUAL

DE LA  
**BENEFICENCIA DE SANTA-FÉ.**  
PREMIO MAYOR  
**3000 pesos plata.**  
Con 300 suertes en 6 millares.

La Loteria Mensual que sale hoy á circulación y que se jugará infaliblemente el Miércoles 16 de Junio de 1859, se compone de 6 millares numerados desde el 1000 al 6999. Los billetes son billeteados en papel celeste, tinta negra y el sello negro, con la inscripción "8 Junio 1859."

El valor del billete entero es de 1 peso, dividido en cuartos de 2 reales, con las siguientes suertes:

1 suerte de 2000 pesos plata.	1 " de 300
1 " de 300	1 " de 100
1 " de 100	2 " de 50
2 " de 50	2 " de 30
3 " de 20	50 " de 10
95 " de 6	96 " de 4
141 " de 4	

300 suertes ó sean 1200 cuartos.  
Del premio mayor se deducirá el 5 por ciento y con este descuento será premiado el número anterior y posterior del que saque el premio mayor. Las casas encargadas del expendio de Billetes son, en la Agencia casa de D. Ramon Alcazar, Confeitería de Marzco, Idem del Teatro, Poliguería de Paris, Cigarreria del "Buen Financ", y en casa de D. Miguel G. Beron.

Las personas que gusten tomar billetes á venta se para expender por las calles ó en sus casas de negocio, la Empresa y las agencias pagará un 6 por ciento de comision sobre su venta.

Rosario de Santa Fé, Mayo 18 de 1859.  
LOS EMPRESARIOS.

## AL QUE QUIERA GANAR PLATA

Hay dos carros de tráfico perfectamente aperados para trabajar con tres puntos de buyes cada uno, que se desean dar á medias, la persona que quiera aprovechar esta buena oportunidad de ganar plata con poco trabajo, puede dirigirse á esta imprenta donde se le indicará con quien debe tratar.

## SE VENDE

Muy barata una chacra al otro lado del arroyo, al lado de la de D. Juan Camilla, de la propiedad de Pelegrin Brisani, compuesta de 200 varas de frente y 300 de fondo. El que se interese por ella ocurrirá á la misma chacra desde las doce del día adelante, donde encontrará al dueño para tratar.

## LOTERIA DE CARTONES.

Se avisa á los aficionados á este juego, que el Sábado 4 del entrante Junio, se abrirá este establecimiento en la fonda "Suiza" calle "Monte-Caseros". Se previene que hay un local destinado á este objeto muy cómodo y aparente, y se servirá con la mayor exactitud.

## Aviso interesante.

En la Armería de Guindon calle Uruguay, núm. 5. Se avisa de venta un gran surtido de

## CARPINTERIA Y FABRICA DE MUEBLES.

Calle "8 de Octubre", al lado de la casa de D. Ramon Vazquez

En este nuevo establecimiento hay un variado y rico surtido de muebles finos, donde se ofrece ser el responsable público con todo el esmero posible y á precios sumamente equitativos. En el almacen de muebles se hallan de venta—sillas clásicas con asiento de damasco y crin, sillones idem, sillones idem y de madera nort-americana de distintos gustos, marquises de caoba, de fierro, de pino, &c, y para niños muy elegantes, cómodas con rico tejido, laboriosas, rincoseras de varios gustos, marcos para cuadros, cornizas doradas, mesas, escritorios, &c. &c.  
Se reciben Órdenes para toda clase de trabajos, tanto finos como de obra blanca que pertenecen al ramo de carpintería.  
Destada obra de tapicería se encarga el mismo establecimiento, como así mismo de pintar, enlucir y poner cielo raso.  
Las computuras en los distintos ramos que abraza este establecimiento se harán con brevedad y á precios módicos.

CARLOS CASTAGNO.

## CORREO DE ULTRAMAR.

En la Librería Nacional está abierta la suscripcion para el año de 1859.

**PARTE LITERARIA ILUSTRADA.**—Contiene. 52 entregas al año que hacen dos grandes tomos con 1000 grabados finos sobre madera, y la lectura de mas de sesenta tomos ordinarios; 24 figurines de modas y varios patrones de bordados de todo género; y regalo se les dará á los suscriptores de esta parte la última novela escrita por Alejandro Dumas, titulada:

## LOS COMPAÑEROS DE JEHU.

Rien edicion en papel de lujo, en un tomo en 8.º mayor de 500 páginas y adornada con imágenes lindas á parte.

**PARTE POLITICA.**—24 números al año.  
**NOVELAS.**—Una entrega mensual conteniendo 15 ó 20 grabados sobre madera intercalados en el texto, que forman al año dos magníficos volúmenes en 8.º mayor.  
Las primeras entregas llegarán en el mes de Marzo.

## TERRENOS BARATOS.

Se venden los siguientes á precios muy bajos, pues su dueño quiere realizarlos con toda brevedad.

Un terreno en la calle del "Comercio" frente á la entrada del mercado, de 16 varas de frente por 51 de fondo.

Uno en la calle "Pronunciamientos" frente á la casa de la Sra. de Deniz todo cercado de pared con 22 varas de frente por 45 de fondo.

Uno en la calle "Libertad" al lado de la casa del Consal del Paraguay, de 15 varas de frente por 43 de fondo por una parte y 54 por la otra.

Un terreno para quinta que pasa por arriba de la Iglesia de San Miguel, sito al lado de la entrada nueva de la quinta del Sr. Mansilla, de 12 varas de frente al Sud por 30 de fondo.

Un terreno para quinta compuesto de 130 varas de frente al Norte y 300 de fondo al Sud, sito al otro lado del arroyo entre las quintas de D. Juan C. de Maza y D. Fernando Barreta.

Los que se interesen en alguno de ellos ocurra á la casa calle "Pronunciamientos" núm. 36 desde las 8 de la mañana hasta las 10, y desde las 3 de la tarde hasta las 7, donde encontrarán el encargado de venderlos.

## AVISO

DE LA  
**ADMINISTRACION DE CORREOS**

Salida de Correos para los Pueblos del Territorio Federalizado todos los Sábados.

Para Montevideo los Viérnes.

Salidas de Correos para el Rosario, todos los dias.

Salida para Corrientes, todos los Viérnes.

Salida para Santa-Fé, todos los dias.

Salida para Buenos Aires, todos los Viérnes.

Salidas del Rosario para el Norte, los dias 2, 10, 18 y 25 de cada mes.

Salidas para Cuyo, los dias 4, 14, y 24, de cada mes.

## Señales telegráficas que indican las Salidas y Llegadas de Correos de esta Capital.

Buenos Aires	Verde	Verde.
Provincia del Norte	Azul	Azul.
Provincia de Cuyo	Punzo	Punzo.
Provincia Federalizada	Amarillo	Amarillo.
Rosario y Santa Fé	Bianco	Bianco.

## ALMANAQUE DE LA SEBANA.

JUNIO 30 DIAS.

Salida del sol. Entrada.

Dia 1.—7 hs. 6 ms. 4 hs. 64 ms

8.—7 hs. 10 ms. 4 hr. 61 ms

15.—7 hs. 9 ms. 4 hr. 61 ms

23.—7 hs. 11 ms. 4 hr. 49 ms

LUNACIONES.

Dia 6—Cuarzo creciente á las 7 y 53 minutos de la noche.

Dia 14—Luna llena á las 6 y 55 minutos de la mañana.

Dia 22—Cuarzo menguante á las 10 y 50 minutos de la mañana.

Dia 29—Luna nueva á las once y 53 minutos de la noche.

16 Jueves san Juan Francisco Regis Ania.

17 Viernes san Manuel marín.

18 Sábado san Ciríaco y santa Paula marín Ania.

19 Domingo la Santísima Trinidad, san Gerónimo y Protacio.

20 Lunes san Silverio papa y san Florentino.

21 Martes san Luis Gonzaga. Rayfermo.

22 Miércoles san Pablo obispo Vijilia.

23 Jueves i Corpus Christi, san Juan presbitero.

24 Viernes i Antividad de S. Juan Bautista.

25 Sábado san Guillermo Eloy.

26 Domingo san Juan y san Pablo marines.

27 Lunes san Zulo marín y san Ladislao confesor.

28 Martes san Leon papa Vijilia.

29 Miércoles i San Pedro y san Pablo apóstol.

30 Jueves la Conmemoracion de san Pablo apóstol.

## Agencia de los Paquetes á vapor en el Puerto de esta Capital

## VAPOR "ROSARIO."

PARA EL  
**DIAMANTE ROSARIO.**

LA EMPRESA de este hermoso y cómodo vapor de acuerdo con la del Primer Argentino y con aprobacion del Exmo. Gobierno, ha resultado que dicho vapor haga un viaje redondo del Rosario á esta todas las semanas—El dia de su llegada al Paraná será el viernes de 4 á 5 de la mañana y saldrá el mismo dia á las 5 ½ de la tarde.

La correspondencia que conduzca de esta ciudad dirigida á Buenos Aires, la trasladará al Primer Argentino, el cual no saldrá del Rosario para aquel punto hasta no haber recibido del Rosario la correspondencia y pasajeros, y éste á su vez no regresará al Paraná sin igual requisito.

Se hace presente al público que este vapor tanto á la subida como á la bajada, parará su máquina frente al Diamante para recibir y dejar pasajeros: su agente en esa es D. Bernardino Grenla.

## TARIFA DE PASAJES.

AL DIAMANTE, De Cámara..... 4 patacones. De Pron..... 2 patacones

AL ROSARIO, ..... 13 " De Pron..... 6 "

PLATA..... ½ p. 3.—ORO..... ½ p. 3

CARGA—al precio corriente de los buques de vela. No se admite á bordo ningún pasajero sin el correspondiente boleto.

## TARIFA DE AFOROS

PARA  
**1859.**

Hay unos pocos ejemplares y se hallan á venta en la Librería Nacional calle "General Ramirez" y en el despacho de esta Imprenta.